Dir. de Com. Inst.
5879

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
EDUCACIÓN PÚBLICA
CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

ACUERDO DE SECRETARIOS

Montevideo, 10 DIC. 2018

A.S. N° 33
RESOL N° 9
Exp. 2018-25-1-004463
SCM

VISTO: La solicitud de acumulación de funciones elevada por la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Prof. Matías Rotulo De León.

RESULTANDO: Que la citada Dirección eleva la presente gestión de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 del Estatuto del Funcionario Docente.

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido todas las instancias previstas dentro de la normativa vigente.

II) Que asimismo surge de la confrontación de horarios pertinente que no existe interferencia en el desempeño de los mismos.

III) Lo dispuesto por el Estatuto del Funcionario Docente y por Resolución N°62, Acta N°81 de fecha 18 de diciembre de 2003 del Consejo Directivo Central.

IV) Que por Resolución N° 73, Acta N° 13 de fecha 20 de marzo de 2018 el Consejo Directivo Central autorizó el pase a cumplir funciones del Prof. Rótulo con 10 horas que posee en el Consejo de Educación Secundaria.

ATENTO: A lo expuesto;

EL ACUERDO DE SECRETARIOS DEL CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL de la ANEP, en ejercicio de las atribuciones delegadas por Resolución N°7 Acta N°43 del 31/VII/90, Resolución N°49 Acta N°76 del 13/XII/90, Resolución N°46 Acta N°27 del 7/V/92, Resolución N°80, Acta N°63 del 17/XI/92, Resolución N°102 Acta N°68 del 21/IX/00, Resolución N°49, Acta N°13 del 22/III/01, Resolución N°42, Acta N°60

del 25/IX/01, Resolución N°1 Acta Extraordinaria N°5 del 5/VI/02, Resolución N°38, Acta N°77 del 21/XI/02, Resolución N°2 Acta N°39 del 09/VI/05, Resolución N°34 del Acta N°79 del 08/XI/05 y Resolución N°22, Acta N°67 del 08/11/07 del Consejo Directivo Central;

RESUELVE:

Aprobar por el presente año lectivo la acumulación de funciones elevada por la Dirección Sectorial de Gestión Humana del Prof. Matías Rótulo De León y autorizarla por un total de 34 horas conformada por los cargos y horas que a continuación se detallan: Profesor (24hs) en el Consejo de Educación Secundaria y Docente (10hs) en el Consejo Directivo Central.

Comuníquese al Consejo de Educación Secundaria y a la Dirección Sectorial de Gestión Humana y a la Dirección de Comunicación Institucional. Cumplido, pase al Área de Contabilidad Financiera a todos sus efectos.

Dra. Mónica Araújo Suárez
Secretaria Administrativa
CODICEN

Dra. Ma. Beatriz Dos Santos Yamgotchian
Secretaria General
CODICEN